



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL MES DEL ADULTO MAYOR”

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.328.-

DALCAHUE, 02 de octubre del 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “ LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL MES DEL ADULTO MAYOR”, Cuya conmemoración es a partir del 01 de octubre Dia Internacional de las personas mayores; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración de las actividades enmarcadas en el mes del adulto mayor en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de Fomentar la Participación , el Buen trato y el Envejecimiento activo en nuestros adultos mayores , declarando la Jornada de Trabajo y esparcimiento con el Club de adultos mayores Tricolor de Dalico , cuya fecha seria el viernes 10 de octubre .- Reunion Union Comunal de Adultos mayores de Dalcahue , para el lunes 13 de octubre.-Cierre del taller de Folclor Municipal el dia 17 de octubre y por ultimo La celebración del dia del Adulto Mayor el 25 de Octubre .-

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **ADULTOS MAYORES “ CENTRO DE COSTO 040411”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL